



**REF. : ADJUDICA, SERVICIO DE
HOTELERIA y SALON PARA UNA
JORNADA DE CAPACITACION
(IEPA), JUNJI, REGIÓN DEL
MAULE.**

RESOLUCION EXENTA Nº 0 1 5 6 6 1

TALCA, 2 5 MAR 2011

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 Orgánica de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el Decreto Supremo Nº 1.574 de 1971, del Ministerio de Educación, que aprueba su Reglamento; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575; la Ley Nº 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; la Ley 19.886, y su reglamento establecido por Decreto Nº 250 de 24 de septiembre de 2004, del Ministerio de hacienda modificado por el Decreto Nº 1.763 de 2008; la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de La República; Resolución Exenta Nº 0152366 de 26 de octubre de 2007, Resolución Exenta Nº 015/446 de 29 de febrero de 2008, ambas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, existe la necesidad de contratar un Servicio de Hotelería y Salón para una jornada de capacitación de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje.

2.- Que, dentro del contexto anterior, fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID Nº 848-9-L111, en la fecha y con los plazos que se encuentran especificados bajo la ID en comento para la Contratación de un Servicio de Hotelería y Salón para una jornada de capacitación de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje, Junji, Región del Maule.

3.- Que, la comisión se reunió y procedió al acto de evaluación donde se procedió a la revisión de la ofertas de los proveedores que participaron en el proceso de la publicación ID 848-9-L111.

4.- Que, se presentaron 5 oferentes individualizados como; EVENTOS JUAN MEZA, RUT: 12.079.225-3; MARYCAT PRODUCCION DE EVENTOS Y BANQUETES, RUT: 12.146.338-5; EL CHALET PRODUCCIONES, RUT: 76.028.857-8; MARKSERVICE LTDA., RUT: 76.093.980-3 Y HOTEL DIEGO DE ALMAGRO, RUT: 77.663.150-7.

5.- Que, la comisión de evaluación, adjudica la publicación ID 848-9-L111; a MARKSERVICE LTDA., RUT: 76.093.980 - 3, Con Nota 6.10.

RESUELVO:

Apruébese la siguiente Acta de Evaluación y Adjudicación para la ID: 848-9-L111; sobre un Servicio de Hotelería y Salón para una jornada de capacitación de Instrumentos de Evaluación del Aprendizaje.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.**



**MARÍA ANDREA OBRADOR RICCHIUTI
DIRECTORA REGIONAL DEL MAULE
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

RVL/MIN/PHF/ESA/ezf

DISTRIBUCION:

- Sub Dirección de Rec. Financieros.
- Sub Dirección de Gestión de Personas
- Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.